

Asimismo se designa como suplentes de los anteriores Vocales al ilustrísimo señor don Eduardo de La Iglesia González, Ministro Plenipotenciario de tercera clase; al ilustrísimo señor don Pedro Salvador de Vicente, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, y a don Antonio Serrano Medialdea, Secretario de Embajada de primera clase, quienes, en su caso, sustituirán a los titulares en la forma prevista en el artículo noveno del Decreto de 5 de abril de 1962.

A propuesta del Presidente del Tribunal se podrá acordar el nombramiento de Asesores para el primer ejercicio de la oposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

CASTIELLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 24 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la convocatoria y programas que han de regir la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaría de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 281, correspondiente al día 11 de diciembre en curso, se publica el texto íntegro de la convocatoria y programas que han de regir la

oposición para cubrir dos plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaría dotadas con el sueldo anual base de 22.000 pesetas más 18.260 pesetas de retribución complementaria, computables a efectos de aumentos graduales del 10 por 100, según determina el párrafo 2 del artículo primero de la Ley 108/1963, de 20 de julio; dos pagas extraordinarias y, en su caso, las indemnizaciones reglamentarias de «ayuda familiar» y las gratificaciones por horas extraordinarias de trabajo o que por otros conceptos tenga establecida la Diputación.

El plazo para concurrir es de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Para concurrir a la oposición es requisito necesario hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Oviedo, 12 de diciembre de 1964.—El Presidente, 7.029-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar la aptitud de los aspirantes al concurso de selección para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Policía Municipal.

Relación nominal del Tribunal que ha de calificar la aptitud de los aspirantes al concurso de selección para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Policía Municipal.

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Rogello Cenalmor Ramos.

Vocales:

Don Jesús Paz Rodríguez, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Personal.

Don Roberto Vidal de la Torre, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Agustín Casillas Peña, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Benedicto López Agilda, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Secretario: Don José Serrano Ventura, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la base 10 del concurso.

El Ferrol del Caudillo, 7 de diciembre de 1964.—El Alcalde accidental.—7.886-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Marchena referente a la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 293, del día 9 del actual, publica la convocatoria del concurso-oposición en propiedad de una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 19.000 pesetas, más 17.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y los demás derechos y deberes de los funcionarios de su clase.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, a partir del siguiente al de este anuncio.

Marchena, 9 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.933-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 10 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el cuadro de inutilidades físicas aplicable a los aspirantes a ingreso en la Escuela Diplomática.

Excmo. Sr.: El artículo 2.º del Decreto de 5 de abril de 1962 establece, entre las condiciones requeridas para tomar parte en las oposiciones a ingreso en la Escuela Diplomática, la de gozar de perfecta salud y carecer de grave defecto físico; por ello, repogidas anteriores experiencias y habida cuenta del derecho que la legislación vigente reconoce a la mujer para presentarse a los exámenes de ingreso, este Ministerio, conforme a lo que

determina en su norma undécima la Orden de 30 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y previo el debido asesoramiento facultativo, ha tenido a bien disponer que en la actual y sucesivas convocatorias, el Tribunal médico que haya de proceder al reconocimiento de los opositores se ajuste, para la formulación de sus propuestas en los grados de inútil total, inútil temporal y útil, al adjunto cuadro de inutilidades, que deja sin efecto el aprobado por Orden de 17 de mayo de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio siguiente).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CASTIELLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.